

TERMINOS Y CONDICIONES LITIGO S.A.S

El presente documento tiene como finalidad establecer los términos y condiciones que se establecen entre LITIGO S.A.S y el USUARIO, para que este pueda acceder a los servicios ofrecidos por esta sociedad jurídica. A través de su plataforma digital LITIGO.S.A.S.CO.

Se entiende que cuando un usuario se inscribe, se registra, y firma su contrato de afiliación y paga por los diferentes medios para esto. Declara de manera formal que acepta los términos y condiciones a los que se refiere este documento al igual los demás que hagan parte de esta relación contractual-

LITIGO S.A.S. Ofrece a toda la comunidad en general, como también a la Militar y policial, la oportunidad de recibir asesorías, representación y defensa ante las diferentes jurisdicciones que competen a la justicia ordinaria, mediante el modo de afiliación por medio de la firma de un contrato, el cual lo puede descargar en formato PDF. Firmarlo y reenviarlo a nuestra sede principal, por el medio que le considere más eficiente.

Luego de leído y aceptado el mencionado contrato y firmado por las partes, LITIGO S.A.S. emitirá orden escrita para que el usuario inicie a realizar los pagos de las cuotas fijadas por los diferentes medios para ello.

Solo a partir del pago de la segunda cuota o más, el usuario iniciara a recibir los servicios de LITIGO S.A.S.

1. Periodo de carencia: Es el periodo transcurrido desde el momento de inclusión del afiliado y el pago de una única cuota, periodo durante el cual aun no cuenta con cobertura para la prestación de los servicios ofrecidos por LITIGO S.A.S...

2. Auxilio de compensación: Es el valor que se otorga al afiliado titular, que demuestre haber sufragado los gastos de los servicios profesionales para su asesoría, representación y defensa. En aquellos lugares donde requirió los servicios pero que LITIGO S.A.S. por razones de seguridad o de la geografía nacional se dificulto su

presencia, todo lo anterior previa autorización escrita de LITIGO S.A.S.

3. Las consultas jurídicas que realicen nuestros usuarios, estas podrán ser atendidas de manera personal en nuestras instalaciones, de manera verbal u escrita, por medio telefónico, vía correo electrónico. Vía wasap. Respuestas que se darán en un término mayor de 48 horas.

4.El contrato tendrá una duración inicial de un año, es decir 12 meses, y este se renovará de manera automática por un tiempo igual. De no existir manifestación escrita y con antelación de 2 meses de la no voluntad de continuar con el mismo. De igual manera LITIGO S.A.S. dentro de la vigencia del mismo, comunicará a sus usuarios por medio de su página web, en el que se especifique el incremento de la tarifa anual, que en todo caso no podrá ser inferior al IPC, del año inmediatamente anterior con redondeo a los mil superiores más cercanos

5.El no pago oportuno de la cuota fijada por LITIGO S.A.S. en el contrato de afiliación al usuario por más de 2 meses consecutivos. Dara el derecho a LITIGO S.A.S. y sin necesidad de requerimiento judicial de suspenderle los servicios que este venga recibiendo, y será responsabilidad del usuario ante las diferentes autoridades de la jurisdicción ordinaria por su incumplimiento.

6.Cada usuario debidamente inscrito, y aceptado y firmado el respectivo contrato tendrá derecho durante su vigencia y cumplimiento cabal de sus obligaciones a la prestación de los servicios de LITIGO S.A.S. en lo siguiente:

- 10 asesorías de tipo verbal o escritas no conceptos jurídicos
- Una representación para asuntos propios de esta figura legal
- Dos (2) Defensas en procesos ante la jurisdicción ordinaria
- Acceso ilimitado a nuestra página web

7. LITIGO S.A.S. Se reservará el derecho de contestar algún tipo de preguntas o asesorías que puedan afectar su imparcialidad, la

dignidad de otros, investigaciones académicas, conceptos religiosos, cuestionamientos políticos, conceptos de otra sociedad de abogados u de otros profesionales del derecho.

8.El personal activo perteneciente a las fuerzas militares de Colombia y la policía Nacional. podrán acceder a los servicios de LITIGO S.A.S. Tanto en procesos de la jurisdicción de la justicia penal militar como de la ordinaria.

9.Cada usuario es responsable del pago cumplido de la cuota mensual impuesta por LITIGO S.A.S. y del gasto que genere su giro. De igual manera de aportar toda la documentación que se le requiera para estudio de su caso.

10. LITIGO S.A.S. Se reserva el derecho de admisión de un determinado usuario, teniendo en cuenta algunas características especiales como la gravedad del delito, la reinserción, y el daño social causado.

11.Si el usuario debidamente inscrito ante LITIGO S.A.S. requiere de más asesorías, representaciones y defensas a las estipuladas en el contrato inicial. Estas podrán ser asumidas por LITIGO S.A.S. pero serán objeto de otro contrato diferente.

12. De igual manera si el usuario debidamente inscrito, requiere los servicios especializados ante los órganos de cierre, dichas actuaciones no están incluidas por este tipo de contrato. Pero pueden ser asumidas por LITIGO S.A.S. y serian objeto de otro contrato diferente. Pero con tarifas disminuidas en un 20 % según la tarifa establecidas por la corporación colegio nacional de abogados "CONALBOS" para cada acción en particular. O en su defecto el que convinieren las partes.

13.LITIGO S.A.S. se compromete a prestar los servicios ofrecidos en su página web, es decir asesoría, representación y defensa de sus usuarios previamente inscritos dentro de todo el territorio nacional Para lo cual LITIGO S.A.S. podrá contratar, subcontratar, delegar, sustituir, o realizar cualquier actuación administrativa, logística o

comercial , con otras personas jurídicas o naturales a fin de dar cabal cumplimiento al objeto social de la sociedad.

14.LITIGO S.A.S. Advierte a sus usuarios de abstenerse de realizar algún pago a cualquier miembro de la sociedad, o cualquier tipo de prebenda, dación, o especie. Diferente al pago de su cuota mensual de afiliación la cual deberá hacerse por los diferentes medios autorizados para ello.

15. Quedan excluidos del presente contrato, los gastos generados por pagos de multas, indemnizaciones, reparaciones, fotocopias, notificaciones, emplazamientos, costas procesales, avisos de prensa, o cualquier otra erogación que se genere diferente al ejercicio profesional del Abogado u otro empleado de la sociedad. Tampoco gastos generados a causa de fuerza mayor o caso fortuito.

16.Las diferentes acciones que se deriven en el cumplimiento del objeto social de la sociedad, que le pudiesen generar al usuario algún tipo de reparación, indemnización. Restitución, etc. LITIGO S.A.S. cobrara sobre estos valores el 20% de dichas ganancias.

17. Con la suscripción del contrato de afiliación y el pago de una cuota o más. LITIGO S.A.S. no efectuara devoluciones de dinero, excepto por circunstancias consagradas previamente en la ley.

18. TERMINACION DEL CONTRATO, Además de las causales consagradas en la ley, los acuerdos fijados en el contrato de afiliación, se podrá dar por terminado por; 1. Mutuo acuerdo, 2. Incumplimiento de las obligaciones derivadas a las partes, 3. Vencimiento de la vigencia.

19.El contrato de afiliación entre LITIGO S.A.S. y el USUARIO, es ley para las partes, todo aquello no acordado en el presente contrato se regirá por las disposiciones establecidas en los preceptos legales que sean compatibles con la naturaleza del contrato.

20. AUTORIZACION PARA CONSULTA DE INFORMACION: con la suscripción del contrato de afiliación y una vez incluido por LITIGO S.A.S. el usuario expresa su autorización a la sociedad, o a quien esta designe, para poder consultar toda la información tanto personal actual, y las que se puedan presentar en el futuro de las relaciones

del usuario, que puedan existir en base de datos, centrales de riesgo, centrales de información. Nacional y extranjeras, consultas de procesos, todo de lo cual se realizará con respeto a la protección de los datos personales y exclusivamente para el cumplimiento del objeto social de la sociedad.

21. LITIGO S.A.S. Podrá realizar cualquier relación laboral o contractual con los diferentes profesionales del derecho u cualquier otra profesión, técnica u oficio que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto social de la sociedad. Y será de responsabilidad de LITIGO S.A.S. que se le proporcione al usuario de la manera más urgente el profesional que este requiera, bajo los principios de eficiencia, efectividad, eficacia, y calidad del servicio.

22. Sin embargo es responsabilidad del usuario y del profesional, técnico u oficio, mantener informado a las directivas de LITIGO S.A.S. de posibles irregularidades, atrasos, demoras, o cualquier situación que pueda afectar la calidad de un buen servicio.

23. LITIGO S.A.S. Estará siempre presto para velar por el cabal cumplimiento eficiente y efectivo de sus usuarios, razón por la cual, cualquier inconformidad deberá primero que todo, ser informada a las directivas de LITIGO S.A.S., donde se estudiará cada caso, proporcionando las acciones tendientes a satisfacer al usuario inconforme.

24. OBLIGACIONES DE LOS ABOGADOS: Son obligaciones de los profesionales del derecho durante su relación contractual con LITIGO S.A.S. dar estricto cumplimiento en el desempeño de su función como garante de las asesorías, representación y defensa de los usuarios que se le designe y será de su exclusiva responsabilidad de los diferentes deberes y obligaciones contenidas en la ley 1123 del 2007. Código disciplinario del abogado y las demás que LITIGO S.A.S. determine.

25. PROPIEDAD INTELECTUAL.: Todo el contenido de la pagina LITIGO S.A.S. como su base de datos, código de fuentes, archivos, imágenes, escritos, etc. Que hacen parte de la plataforma son de 100 % de propiedad de LITIGOS S.A.S. en tal sentido queda prohibida su uso indebido, cualquier alteración, modificación, reproducción total o

parcial de dichos contenidos salvo autorización expresa de LITIGO S.A.S.

26. LITIGO S.A.S.: Podrá borrar, dar de baja, bloquear, la IP. A aquellos usuarios o no usuarios, que violen nuestros términos, y condiciones o las políticas de privacidad, o que proporcionen información falsa, discriminatoria, calumniosa, injuriosa, dirigirse de manera grosera o amenazante, arbitraria, contra cualquier otro usuario, u algún miembro de LITIGO S.A.S.